



Informe Anual de Gestión, funcionamiento y gastos Comité Científico Técnico de Pesquerías de Pequeños Pelágicos, año 2013.

Introducción:

En el marco de la Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA), el Art. transitorio N° 153, establece la creación de ocho Comités Científicos Técnicos (CCT) pesqueros, como organismos asesores y/o de consulta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPA) en las materias científicas relevantes para la administración y manejo de las pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como en aspectos ambientales y de conservación. El Reglamento de Funcionamiento, Toma de Decisión e Integración de los CCT (D.S N° 77/2013), determina en el Art. N° 12, que los Comités deberán preparar un informe anual de gestión, funcionamiento y gastos, que deberá ser despachado al Sr. Subsecretario de pesca y acuicultura durante el mes de marzo. En vista de lo anterior, el presente informe pretende dar cuenta de la conformación del CCT de la Pesquería de Pequeños Pelágicos (CCT-PP), y los gastos incurridos para el desarrollo de las reuniones del año 2013.



Constitución del CCT-PP

Mediante Dto. Ex. N° 1035 del 4 de octubre de 2014, se publicó la nómina de los miembros de los CCTs pesqueros contemplados en la LGPA. Según esto, la conformación del CCT-PP se detalla en la Tabla 1.

Tabla 1. Lista de los integrantes del CCT-PP, institución a la que pertenecen y duración de los cargos.

CCT-PP	Duración	Institución	Documento que asigna	Cargo en el Comité.
Ciro Oyarzún González	Cupo común de 4 años, con derecho a voto	Universidad de Concepción	Dto. Ex. N° 1305-13	
Desierto	Cupo común de 4 años, con derecho a voto		Dto. Ex. N° 1305-13	
Guido Plaza Pastén	Cupo común de 2 años, con derecho a voto	Universidad de Valparaíso	Dto. Ex. N° 1305-13	Presidente subrogante
Rubén Alarcón Muñoz	Cupo común de 2 años, con derecho a voto	Independiente	Dto. Ex. N° 1305-13	Presidente
Marcelo Oliva Moreno	Cupo de Región 4 años, con derecho a voto	Universidad de Antofagasta	Dto. Ex. N° 1305-13	
Desierto (VIII Región)	Cupo de Región 4 años, con derecho a voto		Dto. Ex. N° 1305-13	
Desierto (VIII Región)	Cupo Institución de investigación o Universidad regiones, 4 años, con derecho a voto.		Dto. Ex. N° 1305-13	
Jorge Oliva López	Cupo sin derecho a voto, 4 años	INPESNOR	Dto. Ex. N° 1305-13	
José Cañón Canales	Cupo sin derecho a voto, 4 años	Independiente	Dto. Ex. N° 1305-13	
Mariella Canales	Cupo con derecho a voto	IFOP (Titular)	IFOP/PGE/N° 284/2013/DIR 839/2013	
Antonio Araní	Cupo con derecho a voto	IFOP (Titular)	IFOP/PGE/N° 284/2013/DIR 839/2013	
Gabriela Böhm	Cupo con derecho a voto	IFOP (Suplente)	IFOP/PGE/N° 284/2013/DIR 839/2013	
Elson Leal	Cupo con derecho a voto	IFOP (Suplente)	IFOP/PGE/N° 284/2013/DIR 839/2013	
María Jose Zuñiga	Cupo con derecho a voto	IFOP (Suplente)	IFOP/PGE/N° 284/2013/DIR 839/2013	
Silvia Hernández Concha	Cupo con derecho a voto	SSPA	Res. Ex. N° 3011/2013	Secretaria
Alejandra Ordenes J.	Cupo con derecho a voto	SSPA	Res. Ex. N° 3011/2013	Sectorialista anchoveta y sardina española XV-IV R.
Jose Acevedo	Cupo con derecho a voto	SSPA	Res. Ex. N° 3011/2013	Sectorialista anchoveta y sardina común V-X R.
Victor Espejo	Cupo con derecho a voto	SSPA	Res. Ex. N° 3011/2013	Sectorialista sardina austral X-XI R.

Reunión 2013

Debido a que el decreto que nombró a los miembros del CCT-PP fue publicado el 4 de octubre del año 2013, solo fue posible realizar una reunión durante este año, la cual se celebró entre los días 25 - 27 noviembre en las dependencias de la SSPA, en la ciudad de Valparaíso, según lo estipulado en la LGPA.



La temática a abordar en la sesión, previa consulta de la SSPA al CCT-PP, fue:

- Marco biológico de referencia (PBR) de los recursos: Anchoqueta y sardina española XV-II Regiones; Anchoqueta y sardina española III y IV Regiones; Anchoqueta y sardina común V-X Regiones; Sardina austral X-XI Regiones.
- Estatus de conservación biológica de los recursos: Anchoqueta y sardina española XV-II Regiones; Anchoqueta y sardina española III y IV Regiones; Anchoqueta y sardina común V-X Regiones; Sardina austral X-XI Regiones.
- Rango de captura biológicamente aceptable de los recursos: Anchoqueta y sardina española XV-II Regiones; Anchoqueta y sardina española III y IV Regiones; Anchoqueta y sardina común V-X Regiones; Sardina austral X-XI Regiones.

Los principales resultados de esta sesión, se detallan a continuación:

- Se logró un avance significativo en la determinación del estatus de los recursos.
- Se logró establecer el rango de captura biológicamente aceptable para los recursos en cuestión, según lo establecido en la LGPA.
- En cuanto a los PBRs, se comprometió un taller para la revisión de los Puntos Biológicos de Referencia (PBRs) de las principales pesquerías nacionales.
- Se estableció el plan de trabajo para el año 2014.
- Se fijaron las fechas de las próximas sesiones.

El detalle puede ser revisado en el acta y reporte de la sesión, publicados en la página web de la SSPA.

Don Marcelo Oliva, justificó mediante carta formal su inasistencia a esta sesión del Comité.

Gastos:

En conformidad con lo dispuesto en el artículo transitorio N° 155, letra i) de la LGPA, los miembros de los Comités, con excepción de los miembros de la SSPA y del Instituto de Fomento Pesquero, recibirán una dieta de 3 UTM por cada sesión la que asistan, con un máximo de dieta para seis sesiones dentro de un año calendario.

En caso de que los miembros tengan residencia en una localidad distinta de aquella en la que sesionen, se financiarán los gastos en que incurran para asistir, así como un viático equivalente al que le corresponde a un funcionario grado 4 de la escala única de sueldos. De acuerdo a lo anterior, los gastos incurridos en la primera sesión del CCT-PP del año 2013, informados por el Departamento de Administración de esta Subsecretaría, se detallan en la Tabla 2.

Tabla 2. Detalle de los gastos de la primera sesión del CCT-PP del año 2013, 25-27 de noviembre de 2013.

Nombre	Dieta	Pasajes	Viáticos	Total
Ciro Oyarzún González	122.193	199.048	234.314	555.555
Guido Plaza Pastén	122.193	-	-	122.193
Rubén Alarcón Muñoz	122.193	144.988	234.314	501.495
Total	366.579	344.036	468.628	1.179.243